

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3416** HERMES COMUNICACIONES, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de 20 de febrero de 2012, su Presidente convoca a los señores accionistas de la compañía Hermes Comunicaciones, S.A., a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrarán, en el domicilio social de la Compañía situado en Girona, Calle Santa Eugènia, número 42, el próximo día 27 de marzo de 2012, a las diez horas y, para el caso que fuera necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora del día 28 de marzo de 2012, con el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Informe y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), del Informe de Gestión y Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), del Informe de Gestión Consolidado y aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2011.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Admisión de la dimisión a voluntad propia de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Reducción del capital social para compensar parte de las pérdidas generadas en el ejercicio 2011, disminuyendo el valor nominal de las acciones y afectándolas por igual en proporción a su valor nominal.

Cuarto.- Modificación de los Estatutos Sociales, en el sentido de modificar la cifra del capital social resultante de la reducción del capital, facultando al Consejo de Administración para que pueda dar nueva redacción al artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.- Ampliación del capital social, mediante aportaciones dinerarias, con prima de emisión, y desembolso mínimo del veinticinco por ciento del valor nominal. El accionista "Comercial de Serveis Alimentaris, S.L.", realizará su aportación mediante la compensación de créditos. Se prevé que en caso de suscripción incompleta la ampliación quede reducida a la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Sexto.- Concesión a los accionistas de un plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente a partir de la publicación del anuncio de suscripción de las nuevas acciones en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración para que una vez transcurrido el plazo de un mes para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, pueda colocar libremente las acciones no suscritas durante un nuevo plazo de quince días naturales, Ofreciéndolas a terceras personas no accionistas y también a accionistas, percibir su desembolso, y declararlas suscritas y desembolsadas en la forma que resulte de las suscripciones efectuadas.

Octavo.- Modificación de los Estatutos Sociales, en el sentido de modificar la cifra y la composición del capital social resultante, facultando al Consejo de Administración para que pueda dar nueva redacción al artículo 7º de los Estatutos Sociales, en la forma que resulte de la suscripción y desembolso efectuados.

Noveno.- Facultar al Consejo de Administración para que pueda solicitar en una o varias veces el desembolso de los dividendos pasivos en efectivo metálico y en el plazo máximo de cinco años, declarar las acciones total o parcialmente desembolsadas y dar nueva redacción al artículo 7º de los estatutos sociales en base a los desembolsos efectuados.

Décimo.- Ratificación por parte de la Junta General de la transmisión de acciones de los accionistas don Joan Bosch Roura, Fondo Financiero, S.A., y Millores Agràries, S.L.U., a favor del accionista "Comercial de Serveis Alimentaris, S.L.".

Undécimo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Duodécimo.- Facultar expresamente al Presidente del Consejo de Administración para que pueda elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten por la Junta y proceder, en su caso, a su inscripción en el Registro Mercantil.

Decimotercero.- Ruegos y preguntas.

Decimocuarto.- Aprobación del Acta de la reunión o designación, en su caso, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe del auditor de cuentas, tanto por lo que hace referencia a las cuentas individuales, como a las consolidadas.

Asimismo, se deja constancia del derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el informe justificativo de los administradores y la certificación del auditor de cuentas de la sociedad en relación a los créditos a compensar, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de aquellos documentos.

Girona, 20 de febrero de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Joan Bosch Roura.

ID: A120011161-1